DETERMINA ORDEN PRELACION SUBROGANCIA ALCALDE.

LA HIGUERA, Febrero 08 del 2013.

DECRETO EXENTO : N° 456 /

VISTOS :

Las disposiciones contenidas en los Art. 76° y 79° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; las facultades que me otorga EL Art. N° 62 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19.602 de 1999; y en uso de las atribuciones de mi cargo; sesión ordinaria N° 6 del 01.02.13 en la cual se informa al Concejo Municipal de la decisión tomada; y,

CONSIDERANDO :

La necesidad de normar la subrogancia del Alcalde cuando, el titular, haga uso de licencia médica, permisos administrativos con o sin goce de remuneraciones, feriado legal u otras ausencias;

D E C R E T O

1.- Determínese, a contar de esta fecha, la prelación de subrogancia del Alcalde y fíjese en el orden que se indica a continuación :

NOMBRE FUNCIONARIO	GRADO	CARGO
CARLOS FLORES GONZALEZ	8° E.M.S.	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MARIO PIZARRO BRUZZONE	9° E.M.S.	SECRETARIO MUNICIPAL
CLAUDIO TORRES MIRALLES	10° E.M.S.	DIRECTOR DE OBRAS
SERGIO H. DIAZ ARAYA	11° E.M.S.	JEFE DE FINANZAS Y PERSONAL

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHIVESE.

YERKO GALLEGUILLOS OSSANDON
ALCALDE DE LA HIGUERA

SERGIO H. DIAZ ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución :

1.- c.c. Interesado (4)
2.- c.c. Carpeta de Personal (4)
3.- c.c. Secretaría Municipal
4.- Archivo
YGO/SDA/ebp.